

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.-
Visto lo solicitado,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir hasta el 31 de mayo de 1999 las prórrogas de contrato autorizadas por Resolución N° 1162/98 referente a las contrataciones del doctor Alejandro Marcelo VATTIMO con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado y de la doctora Laura Julia BEDNARZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION